

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 5 de 1983

Visto el presente expediente n°1713/83 cde. n° 2/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se // tramita la Licitación Privada n° 353/83, a los efectos de lograr la provisión de archivos metálicos con destino a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por Resolución de la Secretaría de Superintendencia de fecha 28 de abril ppdo. (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 45.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

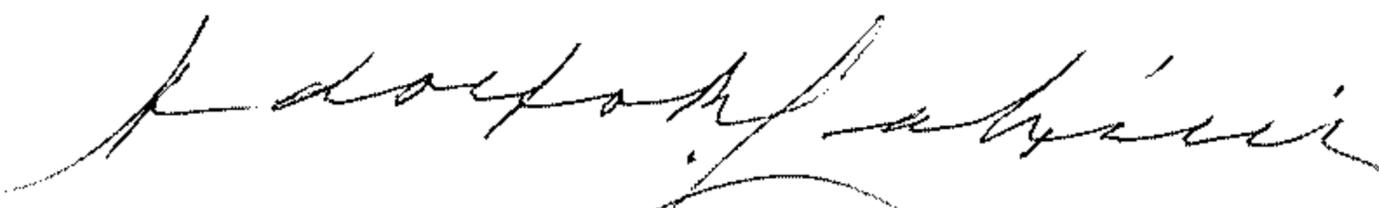
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 353/83, y adjudicar a la firma "INDUSTRIAS ZARATE S.R.L." -por menor // precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/37 y 44 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEIS MIL NOVECIENTOS / CUARENTA Y DOS (\$a 6.942.-). Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 45- la Oferta n° 1.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.


EDUARDO E. GABRIELLI